

ACTA Nº 10. AÑO 2024

Acta de la Reunión Ordinaria de Junta de Facultad

Fecha de celebración: 12 de Diciembre de 2024

Relación de Asistentes

Miembros Natos

Equipo Decanal

D. Juan Carlos Hernández Garrido	Decano
Dña. Cristina Mariana Lasanta Melero	Vicedecana
Dña. Ana Mª Roldán Gómez	Vicedecana
D. José Mª Palacios Santander	Vicedecano
Dña. María Carbú Espinosa de los Monteros	Secretaria Académica

Directores de Departamento

Dña. Antonia Castaño Martínez
D. Miguel Ángel Cauqui López
D. Gerardo Fernández Barbero
D. José Manuel Gómez Montes de Oca
D. Juan María González Leal
Dña. Concepción García Vázquez
D. Francisco Javier Moreno Dorado

Estudiante Delegado de la Facultad

D. Juan Miguel Coronado Maestre

Administradora del Campus

JFFC 12/12/2024

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SXXAOH7W7LFBK3RXBO72WC4	Fecha	14/03/2025 11:33:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JUAN CARLOS HERNANDEZ GARRIDO (DECANO FACULTAD DE CIENCIAS - FACULTAD DE CIENCIAS)		
Firmado por	MARIA CARBU ESPINOSA DE LOS MONTEROS (SECRETARIA ACADEMICA - FACULTAD DE CIENCIAS)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SXXAOH7W7LFBK3RXBO72WC4	Página	1/8



Miembros Electos*Estamento: Profesores con vinculación permanente a la Universidad*

D. Antonio Astola González
D. Manuel Berrocoso Domínguez
D. Domingo Cantero Moreno
D. Manuel Domínguez de la Vega
Dña. Mª Jesús Fernández-Trujillo Rey
D. Domingo A. Guillén Sánchez
D. Francisco Antonio Macías Domínguez

Estamento: Personal docente e investigador sin vinculación permanente a la Universidad

D. Antonio J. Santos Izquierdo-Bueno

Estamento: Personal de Administración y Servicios

D. José Andrés Ángel Ruiz

*Estamento: Alumnos***Invitados**

D. Santiago García López
D. Ana Jiménez Cantizano
Dña. Rosa Mª Mateos Bernal
D. Antonio Montes Herrera

Excusan su asistencia

D. Jorge Bolívar Pérez
Dña. Gema Cabrera Revuelta
Dña. Rosa Mª Durán Patrón
D. Enrique Pardo Espino
D. Carlos Pendón Meléndez
Dña. Milagrosa Ramírez del Solar
D. Martín Ramírez Muñoz
Dña. Susana Trasobares Llorente
D. Javier Outón Porras
D. Francisco José García Cozar
Dña. Margarita Jiménez Palomares

JFFC 12/12/2024

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SXXAOH7W7LFBK3RXBO72WC4	Fecha	14/03/2025 11:33:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JUAN CARLOS HERNANDEZ GARRIDO (DECANO FACULTAD DE CIENCIAS - FACULTAD DE CIENCIAS)		
Firmado por	MARIA CARBU ESPINOSA DE LOS MONTEROS (SECRETARIA ACADEMICA - FACULTAD DE CIENCIAS)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SXXAOH7W7LFBK3RXBO72WC4	Página	2/8



A las 09:42 horas del día 12 de diciembre de 2024 se celebra en la Sala de Juntas Profa. Lola Gordillo de nuestra Facultad, en presencia de los asistentes que se citan, y bajo la presidencia del Sr. Decano D. Juan Carlos Hernández Garrido, reunión Ordinaria de Junta de Facultad con los siguientes puntos en el orden del día:

- 1.- Aprobación de las Actas de Junta de Facultad pendientes
- 2.- Informe Sr. Decano.
- 3.- Aprobación, si procede, del Calendario Académico de la Facultad de Ciencias del Curso Académico 2024-25 versión 2.
- 4.- Aprobación, si procede, de la Planificación Docente de la Facultad de Ciencias del Curso Académico 2024-25 versión 2.
- 5.- Aprobación, si procede, de los Procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias (P04-PFC02).
- 6.- Aprobación, si procede, de los Autoinformes de Renovación de la Acreditación de los Máster en Agroalimentación, Nanociencia y Tecnología de Materiales y Química Médica.
- 7.- Asuntos de trámite.
- 8.- Ruegos y preguntas.

1.- Aprobación de las Actas de Junta de Facultad pendientes.

El Sr. Decano informa que están pendientes de aprobación las Actas de Junta de Facultad del 31 de octubre de 2024 (Ordinaria), la del 12 de noviembre de 2024 (Extraordinaria) y la del 27 de noviembre de 2024 (Extraordinaria).

Al no haber ninguna alegación a la misma se aprueban por asentimiento.

El Sr. Decano expone que se va a realizar una leve modificación del orden del día, adelantando los puntos 3, 4, 5 y 6 para que pudieran debatirse con la Vicedecana de Ordenación Académica y Planificación antes de que tenga que ausentarse por su actividad docente

3.- Aprobación, si procede, del Calendario Académico de la Facultad de Ciencias del Curso Académico 2024-25 versión 2.

El Sr. Decano sede la palabra a la Vicedecana de Ordenación y Planificación para que informe de las diferentes modificaciones y sugerencias y comentarios que se incluyen en esta propuesta. La Vicedecana explica que la principal modificación presentada atiende a una sugerencia presentada por el Director de Departamento de Química Orgánica respecto al 10 de febrero, para que se considerará día laboral sin clases programadas al ser lunes y tener un día festivo a

JFFC 12/12/2024

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SXXAOH7W7LFBK3RXBO72WC4	Fecha	14/03/2025 11:33:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JUAN CARLOS HERNANDEZ GARRIDO (DECANO FACULTAD DE CIENCIAS - FACULTAD DE CIENCIAS)		
Firmado por	MARIA CARBU ESPINOSA DE LOS MONTEROS (SECRETARIA ACADEMICA - FACULTAD DE CIENCIAS)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SXXAOH7W7LFBK3RXBO72WC4	Página	3/8



continuación, lo que provocaría que los alumnos van a faltar clases para tomarse un descanso después de los exámenes. Tras la revisión junto con los Coordinadores de Título de la docencia planificada, teórica y práctica, para ese día, se ha comprobado que había títulos sin docencia y, que en los títulos que, si tenían, era posible reubicarla, por lo tanto, podemos considerar ese día como laboral con sin clases programadas.

Además, la Vicedecana comunica también que, en el día de ayer, se recibió un correo indicando que Santo Tomás de Aquino va a tener lugar el día 28 de enero, con lo cual se va a llevar a cabo también esta nueva modificación en el calendario académico y todo lo que va a implicar en el calendario de exámenes.

El Sr. Decano pregunta si hay alguna observación o comentario respecto de esta propuesta. Al no existir ninguna, se aprueba por asentimiento.

4.- Aprobación, si procede, de la Planificación Docente de la Facultad de Ciencias del Curso Académico 2024-25 versión 2.

El Sr. Decano sede la palabra a la Vicedecana de Ordenación y Planificación para que informe de la propuesta que se trae. La Sr. Vicedecana indica que la planificación es un documento vivo y en constante cambio y, que las principales modificaciones en esta versión incluyen la aparición del calendario de exámenes, aunque aún pendiente de asignación de aulas y horas, y la necesidad de seguir ajustando grupos, especialmente para el segundo semestre, así como revisar seminarios, aulas, horarios y prácticas.

Al no existir ninguna sugerencia, se aprueba por asentimiento.

5.- Aprobación, si procede, de los Procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias (P04-PFC02).

El Sr. Decano explica que se somete a aprobación los procedimientos del sistema de garantía de calidad de la Facultad de Ciencias, específicamente la versión 1.1 el procedimiento P04 con etiqueta PFC02. Este procedimiento está relacionado con la gestión de los procesos de enseñanza aprendizaje, y en concreto, se trata del procedimiento de llamamiento de exámenes o convocatorias especiales de exámenes, denominadas convocatoria R en su sistema. Además, informa que esta propuesta ha sido aprobada previamente por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro. El Sr. Decano cede la palabra a la Vicedecana de Ordenación y Planificación.

La Sra. Vicedecana explicó que objetivo principal de esta actualización es integrar las nuevas modificaciones que han aparecido en el Reglamento de Evaluación de Estudiantes en los procedimientos del Centro y hacerlo lo más claro posible. Destacó los siguientes puntos importantes:

JFFC 12/12/2024

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SXXAOH7W7LFBK3RXBO72WC4	Fecha	14/03/2025 11:33:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JUAN CARLOS HERNANDEZ GARRIDO (DECANO FACULTAD DE CIENCIAS - FACULTAD DE CIENCIAS)		
Firmado por	MARIA CARBU ESPINOSA DE LOS MONTEROS (SECRETARIA ACADEMICA - FACULTAD DE CIENCIAS)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SXXAOH7W7LFBK3RXBO72WC4	Página	4/8



- Una de las premisas tenidas en cuenta es que, según el Reglamento, los alumnos pueden realizar varios exámenes de llamamiento especial el mismo día. Por ello, en el calendario de exámenes, las convocatorias R se han programado tanto por la mañana como por la tarde, actuación que posibilita esta novedad.
- La normativa indica que solo se pueden pedir llamamiento especial (R) de la convocatoria ordinaria. Esto implica que, en el primer semestre, se podrá pedir llamamiento especial de las asignaturas del primer semestre (convocatoria ordinaria), pero no de las del segundo (extraordinaria). En el segundo semestre, se podrá pedir llamamiento R de las asignaturas del segundo semestre y de las anuales (convocatoria ordinaria), pero no de las del primer semestre. Por lo tanto, en el calendario se hará hincapié en esto con las etiquetas R1 y R3.
- Se han revisado las circunstancias por las cuales los alumnos pueden solicitar convocatorias R. Si bien algunas circunstancias ya vienen recogidas en la normativa, desde el centro se ha trabajado en el tipo de justificante que los alumnos deben presentar al solicitar el llamamiento R.
- Se señala que, según la normativa actual, los alumnos solo pueden pedir convocatoria R si tienen coincidencia dentro del día natural, a diferencia de lo que se contemplaba anteriormente (exámenes por la tarde y a la mañana siguiente). Sin embargo, se admitirá la solicitud de llamamiento especial si el alumno tiene un examen ordinario y uno extraordinario el mismo día.

Tras la presentación y sin que se realizaran observaciones o comentarios, el procedimiento P04 F02 fue aprobado por asentimiento

6.- Aprobación, si procede, de los Autoinformes de Renovación de la Acreditación de los Máster en Agroalimentación, Nanociencia y Tecnología de Materiales y Química Médica.

El Sr. Decano expone que se somete a aprobación los autoinformes de renovación de la acreditación de los másteres en Agroalimentación, Nanociencia y Tecnología de Materiales y Química Médica, que han sido previamente aprobados por la Comisión de Garantía de Calidad y, debe también ser aprobado por la Junta de Facultad antes de ser remitido a través de la jefatura de calidad a la agencia de acreditación de títulos oficiales de Andalucía.

La Sra. Vicedecana de Ordenación y Planificación informó que la elaboración de estos autoinformes es un trabajo arduo en el que los Coordinadores llevan trabajando desde antes del verano. El servicio y la jefatura de calidad centralizan este trabajo, colaborando con los coordinadores criterio a criterio para su revisión y complementación hasta la finalización del informe. Expone que ella ha revisado todos los autoinformes, apoyando a los coordinadores cuando fue necesario, incluyendo o eliminando información. Además, informa que, una vez aprobada la solicitud, el siguiente paso es la visita de evaluación, programada desde el 13 de enero hasta el 7 de febrero (aunque la fecha específica para la Facultad aún no se había comunicado). En

JFFC 12/12/2024

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SXXAOH7W7LFBK3RXBO72WC4	Fecha	14/03/2025 11:33:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JUAN CARLOS HERNANDEZ GARRIDO (DECANO FACULTAD DE CIENCIAS - FACULTAD DE CIENCIAS)		
Firmado por	MARIA CARBU ESPINOSA DE LOS MONTEROS (SECRETARIA ACADEMICA - FACULTAD DE CIENCIAS)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SXXAOH7W7LFBK3RXBO72WC4	Página	5/8



esta visita se requerirá la participación de todos los grupos de interés: profesorado, alumnos de distintos cursos, egresados y empresas, por lo que se solicitará la colaboración de algunos de los miembros de la Junta de Facultad en su momento.

Tras la presentación, y sin aportaciones, comentarios o consultas, se aprobó por asentimiento la memoria del Autoinforme de los tres Títulos que se someten a la renovación de la acreditación.

2.- Informe Sr. Decano.

El Sr. Decano comenzó su informe señalando que centrará la información sobre las diferentes actuaciones e intervenciones del Vicerrectorado en materia de gestión que afectan a la Facultad, involucrando tanto las responsabilidades de docencia como las nuevas configuraciones de los equipos de dirección que se están adaptando a la LOSU.

Seguidamente informó que, tras la convocatoria para la Certificación del Implanta, la Facultad recibió, el 29 de julio, una resolución provisional con solo tres criterios considerados implantados y dos no implantados: la política de aseguramiento de la calidad y la gestión y resultado de los procesos de enseñanza aprendizaje. Ante esta resolución, se presentaron alegaciones, argumentando que el Sistema de Garantía de Calidad se estaba llevando a cabo con dos modelos diferentes, y que algunos criterios considerados no implantados sí lo estaban o estaban en proceso. Sin embargo, las alegaciones no fueron tenidas en cuenta, y el 5 de diciembre se recibió una resolución definitiva desfavorable. El decano señaló que la Facultad de Ciencias fue el único centro que concurrió con un número elevado de títulos en comparación con los centros que obtuvieron la certificación. Mencionó que solo la Facultad de Medicina y la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales tienen actualmente el Implanta. A pesar de esto, el Decano indicó que se atenderán las recomendaciones y sugerencias de mejora para implementar los criterios no implantados y mantener los que sí lo están. No obstante, remarcó la alta carga de trabajo que exige mantener un sistema de calidad de este tipo.

El Decano prosigue explicando que el 3 de diciembre, el rectorado presentó a los centros la nueva Planificación Docente y Académica para el curso 2025-2026. Esta planificación incluye: un nuevo sistema de encargo docente individual para el profesorado; una nueva estructura de equipos Decanales; el objetivo de integración de las asignaturas de Trabajo Fin de Grado (TFG), Trabajo Fin de Máster (TFM) y prácticas curriculares en el encargo docente de los departamentos para garantizar que todos los alumnos tengan un tutor y una propuesta de TFG.

El Vicerrectorado ha solicitado a los responsables de los Centros que analicen y propongan, antes del 31 de diciembre, un reparto de los créditos de TFG/TFM y prácticas entre las áreas que imparten docencia en el título, en función del peso porcentual del área. El Decano expone que esta decisión debe consensuarse con los departamentos y las comisiones académicas de los TFG/TFM.

JFFC 12/12/2024

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SXXAOH7W7LFBK3RXBO72WC4	Fecha	14/03/2025 11:33:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JUAN CARLOS HERNANDEZ GARRIDO (DECANO FACULTAD DE CIENCIAS - FACULTAD DE CIENCIAS)		
Firmado por	MARIA CARBU ESPINOSA DE LOS MONTEROS (SECRETARIA ACADEMICA - FACULTAD DE CIENCIAS)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SXXAOH7W7LFBK3RXBO72WC4	Página	6/8



El Decano desarrolla que esta nueva planificación conlleva implicaciones en cuanto al aumento del encargo docente al integrar las asignaturas FG/TFM y prácticas en el encargo docente en algunas áreas, lo que puede ser positivo para aquellos Centros con dificultades para ofrecer TFG y para asegurar comisiones evaluadoras no saturadas. Además, transmite que se ha informado que el reconocimiento de la carga docente de un TFG seguirá siendo el mismo.

Seguidamente, el Decano informó sobre la reestructuración del equipo de dirección de centros, impulsada por la LOSU y la LUPA. Según la nueva PDA, se exige un mínimo de 90 horas de reconocimiento por cargo de gestión para poder incorporar profesores sustitutos, eliminando la figura del profesor sustituto interino y creando la del profesor sustituto por contratar. Este requisito afecta a Coordinadores de Título, TFG, prácticas y PROA, quienes anteriormente tenían reconocimientos inferiores. Todo ello, provoca una reducción del equipo decanal de once a seis personas. Y, por último, manifiesta que la única ventaja es la incorporación de la figura del responsable de calidad, con el reconocimiento de un decano.

El Decano considera la propuesta limitante para la gestión de los once títulos de la Facultad, ya que se propone mantener el mismo número total de horas de reconocimiento, pero distribuidas entre menos personas, por lo que se perderían figuras importantes como los coordinadores de prácticas externas y de PROA, figuras importantes para el adecuado funcionamiento de la Facultad. Por todo ello, se ha trasladado al Vicerrector su disconformidad y se está trabajando, junto a otros Decanos/Directores en una reformulación de la propuesta para permitir una distribución más flexible de las horas, respetando las singularidades de cada centro.

Los Directores de Departamento presentes han expuesto las implicaciones de esta nueva estructura, como la posible dificultad para solicitar sustitutos si la carga docente se distribuye entre varias personas sin alcanzar el mínimo de 90 horas por cargo.

Finalmente, el Decano aprovechó para trasladar la idea de reducir y actualizar los estatutos de la Universidad, haciéndolos más concisos, y que ciertos aspectos como la garantía de la actividad docente y el establecimiento de mecanismos sancionadores para el incumplimiento de obligaciones laborales tanto por parte del profesorado como del alumnado se incluyan en normativas inferiores a los estatutos. El Decano mencionó diversas incidencias docentes por falta de profesor y la falta de mecanismos efectivos para asegurar el cumplimiento de las obligaciones docentes por parte de los Departamentos. También planteó la necesidad de mayor responsabilidad por parte del alumnado en relación con las convocatorias de exámenes, especialmente en el caso de las evaluaciones globales, donde la no presentación del alumno no conlleva ninguna consecuencia a pesar del trabajo de preparación requerido por el profesorado.

7.- Asuntos de trámite

El Sr. Decano informa que no hay ningún asunto de trámite que abordar.

JFFC 12/12/2024

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SXXAOH7W7LFBK3RXBO72WC4	Fecha	14/03/2025 11:33:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JUAN CARLOS HERNANDEZ GARRIDO (DECANO FACULTAD DE CIENCIAS - FACULTAD DE CIENCIAS)		
Firmado por	MARIA CARBU ESPINOSA DE LOS MONTEROS (SECRETARIA ACADEMICA - FACULTAD DE CIENCIAS)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SXXAOH7W7LFBK3RXBO72WC4	Página	7/8



8.- Ruegos y preguntas.

No existieron ruegos, ni preguntas.

Sin más intervenciones, se aprueba por asentimiento y, se levanta la sesión siendo las 11:25 horas, de lo que como Secretaria doy fe con su vºbº, fecha ut supra.

JFFC 12/12/2024

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SXXAOH7W7LFBK3RXBO72WC4	Fecha	14/03/2025 11:33:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JUAN CARLOS HERNANDEZ GARRIDO (DECANO FACULTAD DE CIENCIAS - FACULTAD DE CIENCIAS)		
Firmado por	MARIA CARBU ESPINOSA DE LOS MONTEROS (SECRETARIA ACADEMICA - FACULTAD DE CIENCIAS)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SXXAOH7W7LFBK3RXBO72WC4	Página	8/8

